

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 2679 /

SECCION 1era.- 06 JUN. 2013
LA CISTERNA,

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Convenio denominado "**Programa de Laboratorio Complementario Ges, año 2.013**", convenio que se encuentra en trámite de firmas correspondientes ante el Municipio.
- 2.- El Memorando N° 1043, de fecha 26 de Abril de 2.013, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **RITA MAUDELINA SCHULZ HUENCHUGUALA** para realizar actividades como Digitadora en el Centro de Salud Santa Anselma.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO :

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **RITA MAUDELINA SCHULZ HUENCHUGUALA**
RUT. : **[REDACTED]**
CARGO : Digitadora
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma
FECHA INICIO : 15.04.2.013
FECHA TERMINO : 31.07.2013
REMUNERACION : **\$400.000-** monto mensual, con una jornada de 44 horas en horario flexible

IDENTIFICACION : 2152211999008.-

CONVENIO : "**Programa de Laboratorio Complementario Ges, año 2.013**", convenio que se encuentra en trámite de firmas correspondientes ante el Municipio

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, respaldado previo informe mensual visado conforme por la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma y la Jefatura de Salud.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRPI/POF/BVV/ada.-